

PROCESO CONSTITUYENTE

DESCRIPCIÓN, FASES Y CALENDARIO

El proceso constituyente que iniciamos ahora se desarrollará en las siguientes fases:

I) PROCESO PRE-ASAMBLEARIO

Fase 1: Debate de los principios de PODEMOS a partir de pre-borradores

01–15/Julio: Envío de pre-borradores sobre principios éticos, políticos y organizativos

15/Julio–15/Septiembre: Proceso de debate ciudadano

En las próximas semanas, se enviará a todos los Círculos pre-borradores sobre los ejes principales que debemos resolver a lo largo de este proceso constituyente, es decir, para establecer los principios a) éticos, b) políticos y c) organizativos.

Desde el momento mismo en que se envíen, cualquier persona podrá hacer propuestas de modificación o proponer textos alternativos sobre los que discutir, tanto en los Círculos como a través de las distintas herramientas informáticas que se van a habilitar para la discusión (ver documento adjunto sobre herramientas de participación). ¡Buscamos que el nivel de participación, intercambio de opiniones y pluralidad sea el máximo posible!

Todas las propuestas presentadas (tanto los pre-borradores alternativos como las distintas propuestas de modificación, ampliación o enmienda que se reciban) serán públicas y serán sometidas a deliberación común. Este período de debate pre-asambleario tendrá una duración mínima de dos meses y cada Círculo decidirá sus propios métodos y herramientas para llevarlo a cabo: debate asambleario, comisiones de trabajo, discusión pública en la Plaza Podemos de Reddit, encuentros semanales en AppGree, etc., en función de sus necesidades. (Como veréis, las herramientas informáticas nos ayudarán a ordenar la discusión desde el arranque mismo del proceso pre-asambleario).

II) PROCESO ASAMBLEARIO. ASAMBLEA CIUDADANA *PODEMOS*

Fase 2: Presentación de borradores para el Encuentro Ciudadano

desde septiembre hasta la fecha del Encuentro (fecha aún por determinar)

Presentación y formalización de borradores

Cualquier persona miembro de *podemos* podrá formalizar borradores de cada uno de los tres ejes (ético, político, organizativo), a partir de versiones enmendadas de los pre-borradores (presentados por cualquier persona y discutidos por todos y todas durante el proceso pre-asambleario) o bien presentar textos nuevos (que se elaboren teniendo en cuenta los debates y las propuestas recogidas durante los meses anteriores).

Para formalizar un borrador será necesario:

- Contar con el aval de un Círculo (sólo el aval, el círculo no defiende la ponencia)

- Designar a 5 personas para su exposición y defensa durante el proceso de la Asamblea.

- Podrán enviarse borradores sobre uno, dos o los tres ejes propuestos (ético, político, organizativo).

- El envío de borradores se realizará por correo electrónico a:

asambleaciudadana@podemos.info

- La fecha tope para formalizar borradores se comunicará más adelante, pues dependerá de la fecha final del *Encuentro Ciudadano* (que constituirá la última fase de la deliberación colectiva).

Hasta su defensa final en el Encuentro, cada grupo que haya propuesto un borrador podrá enmendarlo, transaccionarlo con otros, corregirlo, discutirlo, etc. La idea es que se tenga el tiempo suficiente antes del Encuentro para que las diferentes alternativas se presenten, se den a conocer y puedan ir componiendo entre ellas opciones de consenso. Para ello, todas las propuestas se irán haciendo públicas y discutiendo según se vayan presentando (para esta fase, también las herramientas informáticas podrán resultar de cierta utilidad).

Importante: para hacer la discusión más accesible a todos, la discusión se realizará sobre textos generales de principios organizativos (no sobre estatutos desarrollados como texto jurídico). Sin embargo, los responsables de cada ponencia

tienen que asegurarse de que el texto que defienden queda soportado por unos estatutos jurídicamente compatibles en todos los aspectos con la legislación. El texto concreto de los estatutos se votaría conjuntamente con el texto de los principios organizativos. Para ayudar en esta tarea es posible contar con el apoyo de la comisión de legal de Podemos.

Fase 3: Encuentro Ciudadano

hacia finales de octubre (2 días de duración) Última fase del proceso deliberativo

En este Encuentro se discutirán presencialmente las propuestas recibidas. Los grupos que defiendan propuestas tendrán total libertad para asumir enmiendas, rechazarlas, transaccionar con otros textos y corregir sus proyectos, en base a los debates que tengamos durante el Encuentro.

A medida que se aproxime la fecha, os iremos enviando más información acerca del Encuentro y del sistema de presentación y defensa de las ponencias (tiempos de presentación, de réplica y contrarréplica, etc.).

Durante el Encuentro también se podrán presentar y votar resoluciones. El sistema de presentación de éstas (qué es una resolución, qué condiciones requiere para ser presentada, cómo y cuándo se votarán, etc.) también os lo enviaremos más adelante.

Con posterioridad al Encuentro, además de las resoluciones aprobadas, se colgarán en la web las propuestas definitivas que queden de a) principios éticos, b) principios políticos y c) principios organizativos de PODEMOS para que todos podamos conocerlas bien antes de proceder a su votación final.

Fase 4: Votación de las propuestas definitivas

Las propuestas definitivas serán sometidas a votación popular mediante el sistema virtual ya usado anteriormente, quedando así aprobados los textos finales de los principios éticos, políticos y organizativos que determinarán el funcionamiento futuro de PODEMOS.

Fase 5: Presentación y promoción de candidatos y candidatas para los órganos de dirección

Tras la aprobación de los documentos, se abrirá un periodo de presentación y promoción de los candidatos y las candidatas que quieran proponerse para formar parte de los distintos órganos de dirección establecidos.

Fase 6: Votación de candidatos y candidatas para los órganos de dirección

Tras la fase de presentación y promoción de candidatos y candidatas se realizará una votación popular (también a través del sistema virtual que PODEMOS ha utilizado hasta ahora para todas las decisiones importantes).

Fase 7: La Asamblea Ciudadana Podemos concluirá con un gran acto público de presentación de los miembros elegidos para ocupar las distintas responsabilidades de los órganos de PODEMOS